Año II. Alicante 20 de Abril de 1880. Núm. 277

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos . 20 id. trimestre.
Fuera de España. . . 60 id. id.
Números sueltos, 4 cuartos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Plaza de San Cristobal, núm. 2. La correspondencia política y literaria al Director D. Rafael Sevila, Barceló, 4, y la administrativa á D. Jaime Fuster.

PUBLICACIONES.

Las obras que se remitan se anunciarán gratis en la seccion de gacetillas ó en la de anuncios.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores de fuera de esta capital, tengan la bondad de remitir por el medio que les sea mas fácil, el importe de las cantidades que puedan tener en descubierto con la Administracion de nuestro periódico, á fin de que con sus retrasos no se nos irroguen perjuicios.

LA UNION DEMOCRÁTICA.

Martes 20 de Abril de 1880.

A «EL SERPIS.»

II.

Creíamos que el Sr. X se habria cansado de propalar falsedades con la sana intencion de desacreditar esta tierra clásica de la hidalguía, pero nuestra creencia se ha desvanecido tan luego hemos roto la faja y leido *El Serpis* de anteayer. Continúa el Sr. X su ingrata tarea que no habrá quien envidie, á menos de desconocer los mas rudimentarios preceptos de educacion, y continuamos nosotros desenmascarando á ese ente estrafalario, que ha aparecido en escena para pasar el mas espantoso ridículo.

Prometimos respetar al pueblo de Alcoy, por mas que *El Serpis* nos provoque diariamente; pero no hemos prometido nada respecto á su anónimo corresponsal, y por lo tanto hemos de juzgarle, aunque no de la manera que su conducta dá derecho. Tiene el Sr. X la presuncion de que sus correspondencias se leen con gusto y por eso las prodiga, sustituyendo hechos falsos á verdaderos, involucrando cuestiones y refiriendo anécdotas, de lo que resulta una especie de pedrea de la razon, un granizo del juicio y una tempestad del buen seso.

El señor X que debe ser alcoyano, segun el calor con que se espresa al hablar de Alcoy, ha creido que habian de pasar sin correctivo sus *especiotas*, alentado sin duda porque la prensa alicantina no ha tenido á bien ocuparse sino muy por encima de lo que ha escrito *El Sérpis* contra la capital; pero por esta vez al menos, queremos meter en cintura á este crítico de tres al cuarto, que se cree gigante, cuando en realidad es pigmeo. El señor X que tanto sabe y que dá y quita patentes de cultura á sus anchas, ignora por lo visto la célebre máxima de «Conócete á ti mismo» pues si la tuviera presente, de seguro no se arrogaria la árdua empresa de tomar el pulso á todo un pueblo, y formar paralelos para venir á ofender á quien le presta benévola acogida.

Pero claro está; el papel es muy sufrido y no protesta de las heregías, que por no conocerse á sí propio escribe el señor X y por «ahí le vino el daño»—¿Por qué vamos á ver que dice el señor X que nos haga sospechar que tiene un conocimiento exacto de las costumbres y manera de ser de nuestro pueblo? Nada, absolutamente nada, descartadas ciertas esclamaciones propias para mover á risa, que es lo que indudablemente habrá querido conseguir con ellas su autor.

Si es esto así señor X, tenga V. la seguridad de que lo ha conseguido; porque á las estátuas de los reyes de la Plaza de Oriente, hacen reir las salidas de tono del señor X. Desengáñese V., para sal ática los andaluces; pero una X metida á graciosa, es un contrasentido;—¿no lo crée V. así señor X? pues tanto peor para V., y ya se irá convenciendo á costa suya, por aquello de que el «loco por la pena, es cuerdo.» Pero veamos que dice ese moderno Sancho Panza, que tanto sabe de nuestras costumbres como nosotros de nigromancia.

En primer lugar, en lo que escribe el señor X, eso que aparece en las columnas del *Sérpis* hay un cuento de un cura, y un sacristan, y unos fieles (para cuentos estamos) y luego ¡oh, luego siguen unas cuantas líneas que no hay mas que pedir! Ellas revelan los profundos estudios de su autor en economía política, y geología, sobre todo geología: Mr. Richard ilustre geólogo é ingeniero es un niño de teta, un ignorante comparado con el señor X, que allá para las *antipodas* da la salida de aguas en el pozo artesiano que se está perforando en el sitio denominado partida de los Angeles, bajo la direccion y segun opinion facultativa de Mr. Richart. Esto no obstante, para el señor X, los alicantinos que tenemos en mucho la opinion facultativa de un señor ingeniero somos unos *locos*; puesto que las esperanzas concebidas por nosotros son á *tontas y á locas*.

Ya lo sabe el Sr. Richard, ya lo saben los accionistas del pozo artesiano, ya lo saben los alicantinos y España entera, para cuando se trate de la perforacion de un pozo artesiano en Paris, Vitoria, Alicante ó cualquiera otro punto, no hay mas que llamar al corresponsal X del *Serpis* y él dirá lo que deba hacerse.

Pero vean nuestros lectores lo que escribe el Sr. X en su última correspondencia, y juzguen por sí mismos del tal corresponsal:

«Cuando ayer le decia á V., amigo mio, que lo mejor quedaba para hoy, no le engañé. Figúrese que el pozo artesiano que en ésta se está abriendo en el llano de los Angeles, bajo la direccion de un ingeniero francés, Mr. Richard, cuyo pozo lleva cerca de 500 metros de profundidad, hace concebir unas esperanzas tan locas á estos habitantes que rayan en lo ridículo. Escuso entrar en consideraciones acerca de las pocas ó ninguna probabilidades que hay de encontrar agua aunque sí he de consignar el gusto con que veo los esfuerzos que los actuales accionistas del citado pozo, que fué enagenado por la empresa que lo abrió, hacen por dotar de aguas á la poblacion, esfuerzo laudable y que, como amante de todo lo que en bien de la pátria y de la humanidad redunde, aplaudo con todas mis fuerzas, ya que Alicante como poblacion de España, es digna de todo mi cariño, aunque me parezca que no es propia para capital de provincia.

Mas, volviendo á las esperanzas que abrigan estos vecinos, ha de saber V., que propalan á los cuatro vientos de la fama que este pozo ha de ser el que coloque á esta capital al nivel de las primeras capitales, pues; dicen, que, si llega á brotar el agua (antes de llegar el taladro á los antipodas), las fábricas de esa ciudad desaparecerán, porque las que se fundarán aquí las destruirán y matarán por completo. ¡Qué candidez y que inocencia, forjarse tamaña ilusion! ¡Como si los elementos motores fueran el todo en la industria! Sin la inteligencia, el génio y la laboriosidad, la industria y el comercio no pueden existir; y en Alcoy tienen estos existencia robusta porque la vista de sus moradores es desde la niñez el trabajo, y aquellas condiciones son ingénitas en sus hijos; mientras que en esta capital, el hábito del trabajo se desconoce por completo, y aquellas condiciones no existen en manera alguna. Ya vé V. si es ridícula pretension la de estos nuevos rivales que le han salido á nuestra industria.

Para terminar, voy á referir un caso muy chistoso, que ocurrió uno de estos dias. Parece ser que la máquina perforadora del indicado pozo, sufrió un percance, y el encargado de la misma mandó á un chiquillo en busca de un tornillo á esta ciudad. El muchacho, que sin duda estaba de buen humor, entró en la capital corriendo y gritando desaforadamente, diciendo que el agua salia ya del pozo en gran cantidad, y como venia hecho una sopa, con todas las ropas mojadas, la gente se lo creyó, y en pocos momentos la poblacion quedó desierta, por haberse trasladado todo el mundo al llano de los Angeles, para sufrir un amargo desengaño.

No será este el último.
Suyo affmo.—*X.*»

Repetimos lo dicho: el Sr. X debe ser consultado en lo tocante á la perforacion de pozos artesianos, y Alcoy mismo, que está interesado en la perforacion de uno, en vez de llamar y consultar al eminente geólogo señor Vilanova debe ponerse de acuerdo con el corresponsal del *Serpis* en esta capital. Fíjense los lectores en estas palabras del Sr. X, que no tienen precio. «Escuso entrar en consideraciones acerca de las pocas ó ninguna probabilidades que hay de encontrar agua.»

Toda persona de mediano criterio comprenderá que puesto que el Sr. X afirma bajo palabra de que *hay pocas ó ningunas probabilidades de encontrar aguas*, debia acompañar las pruebas de su aserto, al lado del precepto el ejemplo, eso es lo que convence; pero *escusar las consideraciones* como lo hace el Sr. X, es cosa original, por la que debe pedir privilegio de invencion.

Es falso de todo punto que estos vecinos abriguen las esperanzas de que nos habla el señor X en su malhadada correspondencia, siendo una *filfa* lo que asegura que el pozo de los Angeles ha de ser el que coloque á esta capital al nivel de las primeras capitales, sin desconocer porque no puede desconocerse, lo beneficioso que sería para

Alicante contar con aguas para el riego de gran parte de sus campos, ni menos hay aquí quien diga lo que afirma con sobrada ligereza el señor X de que desaparezcan las fábricas de Alcoy porque las que se fundarán aquí las destruirán por completo «lo que fuere sonará» como dice el refran, y no tenemos para qué discurrir sobre hechos que segun el señor X no han de realizarse y que parecen los presentimientos del corresponsol del *Sérpis*. Para no contestar como merece á la falsa imputacion del *Sérpis* de que en esta capital el hábito del trabajo se desconoce por completo y que no existen las condiciones de *inteligencia, génio y laboriosidad* que tanto brillan segun el señor X en los hijos de Alcoy, hemos tenido que violentarnos y contenernos lo que no es decible, lo que hemos conseguido recordando que quien esto escribe es un señor X, muy conocido en su casa, y sin duda uno de esos haraganes que tan bien demuestra conocer el señor X.

Pero no queremos dejar pasar la ocasion de manifestar, que al par que hay pueblos que se distinguen por la perversion del sentido moral y donde todos los fanatismos encuentran adeptos para hacerlos instrumentos de sus planes, pueblos en que se asesina en sus calles á ciudadanos inermes y se incendian edificios, y se pisotea el principio de autoridad, aquí, en este pueblo que segun el señor X, no hay quien *tenga hábitos de trabajo, ni condiciones de inteligencia genio y laboriosidad,* hemos visto hijos de Alicante con un titulo *profesional* en el bolsillo, ganado en buena lid en los centros oficiales, procurarse un pedazo de pan para su familia, *descargando barras de hierro sobre el muelle por diez ó doce reales diarios,* en tanto que otros ván á *tirar el bol* ó pesquera de arrastre, para ganar uno ó dos reales al dia!—¿Qué será tener hábitos de trabajo?—¿será declarse en huelga y...?

Pero hagamos punto y aparte, pues sentiriamos dar forma á las reflexiones que nos sugiere la lectura de la correspondencia del *Serpis*. En él se cumple lo que refiere la fábula de que Júpiter nos cargó con dos alforjas, echónos á las espaldas una atestada de nuestros propios vicios, y nos puso delante otra llena de los agenos. De aquí es, que no podamos ver nuestros defectos; y si los de los demás murmurando de ellos.

Lo que deseariamos del Sr. X es que nos declarase el fin de sus correspondencias, su pró y su contra, su ház y su hémbez, para que con mas conocimiento pudiésemos investigar por el pincel el nombre del artifice. Sepamos á quien desengaña, pues se metió á desengañador; que obligacion tiene para un oficio tan odioso; y qué utilidad se promete para recoger del suelo todo lo que hay de mas indigno y bajo, y lanzarlo al rostro del noble pueblo de Alicante que le dá franca y benévola acogida; y de todas estas cosas se podrá sacar la fiel inteligencia de unas tan groseras correspondencias que, en calidad de juiciosas, escribe el Sr. X, corresponsal del periódico alcoyano *El Serpis*. Y ya que no pensamos ocuparnos mas de un señor X que de tal manera olvida sus deberes de huesped, le diremos para terminar dos palabras.

Señal es evidente de mala educacion, el emitir ante un público, juicios que pueden herir el amor propio de un pueblo, evocar con desprecio sus usos y costumbres; comentar el atraso de sus artes y ciencias con pasion y entrar en comparaciones siempre odiosas que es lo que ha hecho el Sr. X, corresponsal del *Serpis* en esta capital.

En la última sesion que celebró el Excelentísimo Ayuntamiento, se dió lectura de la siguiente proposicion que tiene una gran importancia por referirse al abastecimiento de aguas potables, y á cuyo exámen dedicó ayer *El Constitucional* un artículo en el que estamos conformes, debiendo rechazarse la cláusula en que el Ayuntamiento se obliga á abonar 20 pesetas diarias en caso de que trascurran dos quincenas sin que el Ayuntamiento satisfaga el importe del agua del Sr. D. Federico Amérigo.

«1.ª El Sr. D. Federico Amérigo y Jornet se compromete á ceder al Excmo. Ayuntamiento el 75 por 100 de las aguas que diariamente produzca la mina *Santa Rosa*, por el precio de 62 y 1{2 céntimos de peseta por cada mil litros.

2.ª El Excmo. Ayuntamiento queda en libertad de adquirir el número de litros que juzgue necesarios para su servicio, siempre que no exceda del tipo indicado en la condicion anterior, y no baje diariamente de 100.000 litros.

3.ª Será obligacion del Ayuntamiento dar aviso diariamente al Sr Amérigo del número de litros que desee utilizar al dia siguiente.

4.ª Sin embargo de lo prescrito en la condicion 1.ª, si el Ayuntamiento desea adquirir algunos dias mas agua del 75 por 100 estipulado en aquella, lo pondrá en conocimiento del Sr. Amérigo, quien viene obligado á contestar inmediatamente si acepta ó no aquella peticion.

5.ª Para poder medir con exactitud el agua que diariamente gaste el Ayuntamiento, se tendrá adherida á una de la paredes del depósito, una escala graduada en centímetros, de modo que permita con facilidad apreciar la cantidad de agua que salga del depósito.

6.ª Las horas de la toma de agua por el Ayuntamiento, serán de cinco á doce de la mañana.

7.º Durante el tiempo que el depósito quede abierto para suministro de las aguas al Ayuntamiento, se permitirá por el señor Amérigo la entrada de los dependientes de aquel, para que puedan comprobar la entrega de ellas.

8.ª El dependiente del Ayuntamiento encargado de vigilar la salida del agua del depósito y comprobacion del volúmen suministrado, dará parte diario, por duplicado, del resultado de la operacion, entregando uno al señor Amérigo y otro al Ayuntamiento; y en este deberá el Sr. Amérigo estampar su conformidad.

9.ª El pago del agua suministrada se hará por quincenas vencidas, y con preferencia á cualquier otro servicio Municipal.

10. La duracion de este contrato será de un año á contar desde el dia que comience á hacer uso el Ayuntamiento del agua estipulada. Este dia no podrá exceder de los dos meses siguientes á la fecha de la aprobacion de este convenio por el Excelentísimo Ayuntamiento.

11. Si pasaran dos quincenas consecutivas sin que el Ayuntamiento satisfaga el importe del agua suministrada, quedará libre el señor Amérigo de la obligacion de nuevos suministros hasta que le sea satisfecha la cantidad adeudada, y obligado el Ayuntamiento á abonar al señor Amérigo, como indemnizacion de perjuicios, veinte pesetas diarias hasta que le sea satisfecho su crédito.

12. Si el Sr. Amérigo dejase de suministrar la cantidad de agua estipulada, abonará al Ayuntamiento cuarenta pesetas por cada dia en que tenga lugar este hecho.

13. Queda autorizado el señor Alcalde para elevar á escritura pública este contrato, prévia la aprobacion del Ayuntamiento.

Alicante 15 de Abril de 1880.—*Federico Amérigo,*

Véase como se espresa *El Graduador* contestando á un periódico ministerial:

«Con tono un tanto áspero, y receloso hasta de sí mismo, contesta el mas viejo de los dos diarios ministeriales al artículo citado, y á fé que con ser de la casa, lo hace de manera bien poco feliz, por cierto. Debemos declarar, pues, para que *La Provincia* suprima sus injustos disparos á los que *benéficamente* supone que nos han suministrado los datos insertos en nuestro número de anteayer, (porque no es justo que dirija embozadas y amargas alusiones á quien no las merece,) que los tomamos del discurso que pronunció el Sr. D. J. Cárlos Bellido, del cual, como sabe el colega, nos ocupamos en un extenso artículo, sin que entonces se le ocurriera á *La Provincia*, desautorizar las cantidades que nos fué haciendo conocer dicho señor diputado.

Y entienda el colega, que la misma Diputacion nos da derecho perfecto y absoluto á creer exactos los datos referidos, porque ni el Sr. D. Ciro Perez trató de refutarlos, ni de hacer la menor salvedad sobre su exactitud cuando se levantó á contestar al diputado constitucional, ni oimos voz alguna que los rectificase.

Permitanos, pues, *La Provincia* que respetando á la Asamblea provincial, tengamos por inexactos los guarismos que publicó ayer, y esto, que no queremos hacernos cargo de las cantidades que los Ayuntamientos hayan podido entregar posteriormente á la fecha á que se referia el Sr. Bellido, cuando demostraba con perfecta claridad, el *entusiasta afecto* que las economias acordadas revelaban en favor de Alicante.

Lo propio decimos en cuanto á la economia realizada en el Hospital de Elda. Comparando el Sr. Bellido la cantidad consignada en el presupuesto actual, y la señalada en el que ha de regir el próximo año económico, dijo que resultaba una diferencia de 2.200 pesetas, ¿por qué si es mayor la economia, no se dijo entonces?

Pero aun admitiendo que sea cierto lo dicho por *La Provincia*, padece una lamentable equivocacion (¡y tan lamentable como es!) al decir que *la beneficencia se reparte por igual en toda la provincia*, porque en tanto que la economía en Elda asciende al 7 por ciento, en Alicante, pasa del 26.

¡Magnifica igualdad!»

Tiene la palabra *La Provincia* para rectificar.

Parece que está acordado por la superioridad aceptar las proposiciones del Sr. Mas y Gil para el arriendo por diez años de su magnífica posesion, para instalarse en ella las dependencias de esta Administracion Económica.

Un distinguido orador demócrata, el Sr. Martos, se ha creido obligado á intervenir con su palabra en los asuntos de Valencia.

La pregunta del Sr. Martos sobre las medidas que el gobernador de Valencia acaba de tomar disolviendo el comité progresista democrático de aquella capital, y sobre cuyo asunto se ha entablado, esta tarde tambien, un empeñado debate político-doctrinal, entre el orador demócrata y el señor ministro de la Gobernacion, merece metro mas reposado, porque esta cuestion se encuentra relacionada con uno de los derechos naturales consignados en la Constitucion, y porque pudiera trascender la conducta de la primera autoridad de Valencia á otros partidos y á otras asociaciones, asi políticas como religiosas, causando en su presente modo de ser importantes perturbaciones.

El Sr. Martos no ha quedado satisfecho con las doctrinas del Sr. Romero Robledo, y ha anunciado una interpelacion, que, el dia que se esplane, dará lugar seguramente á un debate muy interesante. Mientras tanto, debemos recordar que generalmente á los partidos políticos no se les ha considerado nunca, que nosotros recordemos, como asociaciones y porque además los comités organizados del partido moderado, del carlista, del conservador-liberal, del constitucional y del posibilista, viven, por lo visto, por una ley de tolerancia, que pudiera dejar de regir.

Además, la única legalidad vigente á la sazon sobre este particular, que es la órden-circular de 7 de Febrero de 1875, solo se dictó, segun se dice en el preámbulo, mientras durara «aquel interregno parlamentario.» Verdad que luego esta circular se elevó á ley; pero así todo, es evidente que hoy no tenemos legislacion bastante clara ni suficiente sobre el particular, y por lo mismo consideramos conveniente el debate anunciado, para que mientras no venga una ley concreta, fije el Parlamento de un modo preciso si los partidos y los comités que forman para su desarrollo, tan indeterminados, y vagos y movibles en su composicion, pueden y deben considerarse como asociaciones políticas.

En el salon de conferencias, este tema ha sido objeto de encontrados pareceres, y todo hace creer que la discusion, cuando se produzca, será tan empeñada como interesante.

El Excmo. Ayuntamiento aprobó en el Cabildo del último viérnes, el presupuesto adicional del año económico 1879-80.

ADMINISTRACION ECONOMICA
DE LA
provincia de Alicante.

Debiéndose ocupar esta dependencia á la redaccion de la matrícula del subsidio industrial de esta capital que ha de regir para el año económico de 1880 á 1881, ha acordado la misma con sujecion á lo dispuesto en los artículos 94 y 107 del Reglamento de 20 de Mayo de 1873, convocar las clases, gremios ó colegios sujetos al pago de dicho impuesto, para que tenga lugar ante la misma Administracion, la eleccion del nombramiento de Síndicos y clasificadores. Cuando un grémio, clase ó colegio sujetos al pago del ya referido impuesto, no llegue á diez individuos, segun lo dispuesto en el citado artículo 107, no obstante el derecho que asiste á dichas clases para el nombramiento de Síndico,

el repartimiento gremial se verificará ante la espresada Administracion económica, segun se determina en el artículo 95 del antedicho Reglamento, la falta de asistencia de aquellos en los dias y horas que estén designados, ó la negativa de los asistentes para la eleccion de Síndicos y clasificadores, se considerarán como renuncia espresa á verificar los respectivos nombramientos, en cuyo caso oficialmente se nombrarán por la citada Dependencia.

La Administracion económica en su consecuencia y en cumplimiento á lo determinado en el mismo Reglamento, convoca á los contribuyentes de esta capital para que concurran al local que ocupa esta oficina provincial, sita en la plaza de San Cárlos en el dia y hora que á continuacion se espresa.

Lo que he dispuesto hacer público para que llegue á conocimiento de los contribuyentes comprendidos en la citada contribucion.

Alicante 16 de Abril de 1880.—El Jefe económico, *Cayetano de las Casas.*

Dia 22 de Abril.

Vendedores de frutos coloniales por mayor á las nueve y media de la mañana.

Idem de hierro por mayor, á las nueve y tres cuartos idem.

Idem de tegidos por mayor, á las diez de idem.

Fondas con hospedaje, á las diez y cuarto de idem.

Vendedores de joyas, á las diez y media de idem.

Idem de quincalla, á las diez y tres cuartos de idem.

Idem de alfombras y tegidos, á las once de idem.

Mercaderes de drogas por menor, á las once y cuarto de idem.

Tiendas de ferreteria, á las once y media de idem.

Vendedores de tegidos por menor, á las 11 y tres cuartos de idem.

Idem de camas de hierro bruñidas y maqueadas, á las doce de idem.

Idem de curtidos por menor, á las doce y cuarto de idem.

Idem de harinas por mayor, á las doce y media de idem.

Lonjas de ultramarinos, á las doce y tres cuartos de idem.

Cafés, á la una de la tarde.

Restaurants, á la una y cuarto de idem.

Tratantes en carnes, á la una y media de idem.

Vendedores de camas de hierro sin bruñir, á la una y tres cuartos de idem

Idem de pescados frescos ó salados por mayor, á las dos de idem.

Idem de petróleo por mayor, á las dos y cuarto de idem.

Idem de relojes, á las dos y media de idem.

Sucesivamente iremos publicando con dos dias de anticipacion las reuniones de los gremios en la Administracion Ecónomica conforme lo ha decretado la circular que hemos insertado.

GACETILLAS.

Plaza de Toros.—Anteayer tuvo lugar por la compañía árabe la primera funcion que anunciamos oportunamente, y cuyos ejercicios llamaron estraordinariamente la atencion, si bien el público no salió lo satisfecho que deseaba, por ser muy escasos los números que se ejecutaron y lo precipitado de los trabajos que apenas dejaban tiempo para respirar á los artistas.

El próximo domingo tendrá lugar la última definitiva y variada funcion á beneficio del público, siendo los precios de entrada y localidad á mitad de la anterior, tanto por ser la funcion de despedida, como la de presentar nuevos y variados ejercicios que han de llamar la atencion del público alicantino.

VARIEDADES.

ALTERACIONES DE LOS VINOS.

Generalmente se mira con demasiada indeferencia cuanto se relaciona con los cuidados, mejoramiento y conservacion de los buenos vinos. Esta indiferencia compromete á veces el éxito de las cosechas y perjudica notablemente los intereses de propietarios y comerciantes, que ganarían mucho saliendo de su inaccion para satisfacer las necesidades del gusto y las exigencias del mercado.

No es precisamente en las cubas y toneles donde el vino se malea, segun la creencia comun, aunque así suceda en ocasiones: las mas de las veces, los vinos adquieren el gérmen que produce las alteraciones en su composicion, por falta de cuidados, y muy especialmente por los trasiegos efectuados fuera de sazon.

Los vinos deben ser objeto de constantes y asiduos cuidados. No se conservarán por largo tiempo si el trasiego no se verifica en tiempo oportuno, aprovechando todos los fenómenos que proporciona la observacion detenida. Los posos negros, formando coágulo, constituyen evidente señal de descomposicion, asi como la presencia de espuma blanca en la superficie indica el estado de fermentacion, durante el cual no debe verificarse el trasiego.

Los sabores más desagradables en los vinos son: el ágrio, el amargo, el rancio, el de enmohecido ó podrido y el sabor propio de las heces, que adquiere el vino revuelto ó turbio.

El sabor á moho procede del poco cuidado que se tiene con los toneles ó barriles, ya por tenerlos en parajes muy húmedos, sin azufrarlos de vez en cuando, ya porque se guardan demasiado secos y sin la necesaria opresion en las duelas, que se separan y dan entrada á la humedad.

El sabor á moho desaparece mezclando 500 gramos de aceite de olivas, puro y fresco, con catorce cántaras de vino, agitándolo y trasegándolo á los quince dias.

El sabor á podrido, más repugnante que los demás, proviene de dejar heces y posos en los toneles, sin tomar la precaucion de azufrarlos para impedir que la madera se impregne de aquellas sustancias combinadas y descompuestas.

Es muy difícil quitar al vino este sabor; sin embargo, puede y debe ensayarse el procedimiento anterior, y si este no diera resultado, introducir en el vino cien gramos de masa á medio cocer, colándolo cuando haya desaparecido el mal gusto.

El sabor ágrio suele producirse en los toneles que se han expuesto vacíos á la accion del sol ó en cuevas poco frescas.

El vino viejo se ágria más fácilmente en estas condiciones.

Se ha aconsejado como el más eficaz remedio para quitar este sabor á los vinos, la accion del gas ácido carbónico. No garantizo este procedimiento, que no he experimentado nunca. Me inclino por la adopcion del tartrado neutro de potasa, que debe emplearse en cantidad de 300 gramos por cada tonel.

Por lo que hace á los vinos revueltos, basta añadirles una corta cantidad de ácido tártrico para hacerlos potables.

El gusto propio de la rancidez es debido á la influencia del aire que penetrando en las vasijas por los claros de las tablas poco sujetas, é invadiendo los espacios vacíos, produce la florescencia del moho, comunicando á todo el líquido el mal sabor.

Cuando esto sucede, no debe llenarse el vacío sino echando el vino con embudo, cuyo tubo debe tener 80 centímetros de largo por dos de diámetro, y entrar en el líquido 15 por lo menos. Se vierte despacio el vino en el embudo, golpeando las paredes del tonel al mismo tiempo para que las florescencias no se adhieran á ellas, y se continúa la operacion hasta que todo el moho, flotando sobre el vino, ha salido. Se pierde alguna cantidad de vino, pero es preferible esta pequeña pérdida á la total del líquido. El medio más seguro para impedir el florecimiento consiste en llenar bien el tonel. Por lo mismo que es tan sencillo y conocido de todos, nadie lo practica.

El sabor amargo, una vez adquirido, es casi imposible desterrarlo. Sus causas son numerosas y difíciles de precisar.

Por lo que precede, se vé que necesitan asiduos cuidados con el vino y con los toneles y que vale más prevenir el daño que repararlo. Debo advetir que todos los medios indicados son únicamente paliativos. El mal sabor deja siempre alguna huella, cualquiera que sea la clase y calidad de los vinos.

S. Rolland.

(Anuario Enciclopédico Español)

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de ayer á las de igual fecha de hoy.

ENTRADOS.

Vapor Amalia, c. Franco, de Oran, con efectos.

Laud San Pascual, p. Rodriguez, de Albuñol, con vino.

Id. M.ª Concepcion de los Angeles, p. Quesada, de Torrevieja con sal.

Vapor inglés Panoy, c. Lothian, de Cardiff, con carbon.

Balandra Lorenza, p. Bas, de Phelipeville, con pipas vacias.

Idem Sebastian, p. Valenzuela, de Sevilla, con trigo y otros.

Vapor Jaime I, capitan Font, de Palma, con efectos.

DESPACHADOS.

Laud Bienvenida, p. Ferre, para Arenys, con efectos.

Goleta francesa Esperance, c. Bonajos, para Portvendres, con vino.

Laud San Pascual, p. Rodriguez, para Albuñol, con efectos.

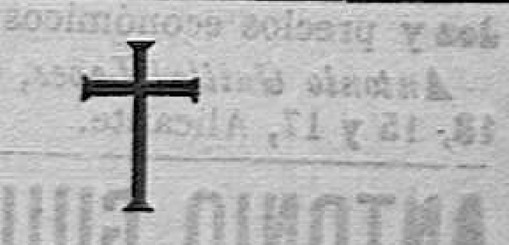
SECCION LOCAL.

Direccion del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

D. José Pascual del Pobil y Martos, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante:

Hace saber que con arreglo al artículo 8.° del Reglamento para el aprovechamiento de las aguas de 30 de Abril 1849, desde el dia 19 al 27 del actual se espenderán en la oficina de esta Direccion los albalaes para la tanda 1.ª del corriente año comun.

Alicante 17 de Abril 1880.—**José Pascual del Povil.**



DOÑA SILVINA DUANY Y REPILADO,

VIUDA DE GARZON,

ha fallecido.

Sus hijas, hermanas, nietas, biznietas, sobrinos y demás parientes y amigos, suplican se sirva encomendarla á Dios y asistir á su entierro y misa de cuerpo presente, que se verificará á las diez menos cuarto de hoy en la Insigne Iglesia de San Nicolás, por lo que recibirán especial favor.

No se reparten esquelas por disposicion de la finada.

El duelo se despide en la puerta de Alcoy.

Princesa, 19.

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.

Á LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD (marca).—Grifos metal, todos números.
Estaño superior, Bandera y Cordero
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 13, 15 y 17.

Á LOS

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquíes
Cortafrios.	Formones
Visagras	Gubias.
Limas.	Robiones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor números 13, 15 y 17 Alicante.

GRAN DEPÓSITO

PUNTAS DE PARIS
precio fábrica.

Antonio Guillen Lopez.—Mayor 13, 15 y 17.

A LOS FUMADORES.

Papel marca Villaret de puro hilo para cigarrillos sin mezcla de algodon ni otras materias nocivas á la salud.

El mejor elogio que puede hacerse en favor de este escelente papel es observar la gran aceptacion que merece de cuantos le han probado, resultando un consumo extraordinario, á pesar del poco tiempo que es conocido en España.

En cada hoja se lee el nombre de Villaret; si carece de este requisito no es legitimo.

Depósito: Faustino Uriarte, Teatinos 52 y 54.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado **comercio**, hemos conseguido de las fábricas **ventajas** que las ofrecemos á nuestros numerosos **amigos y parroquianos**.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor núm. 13. 15 y 17 Alicante.

CAMAS INGLESAS

maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

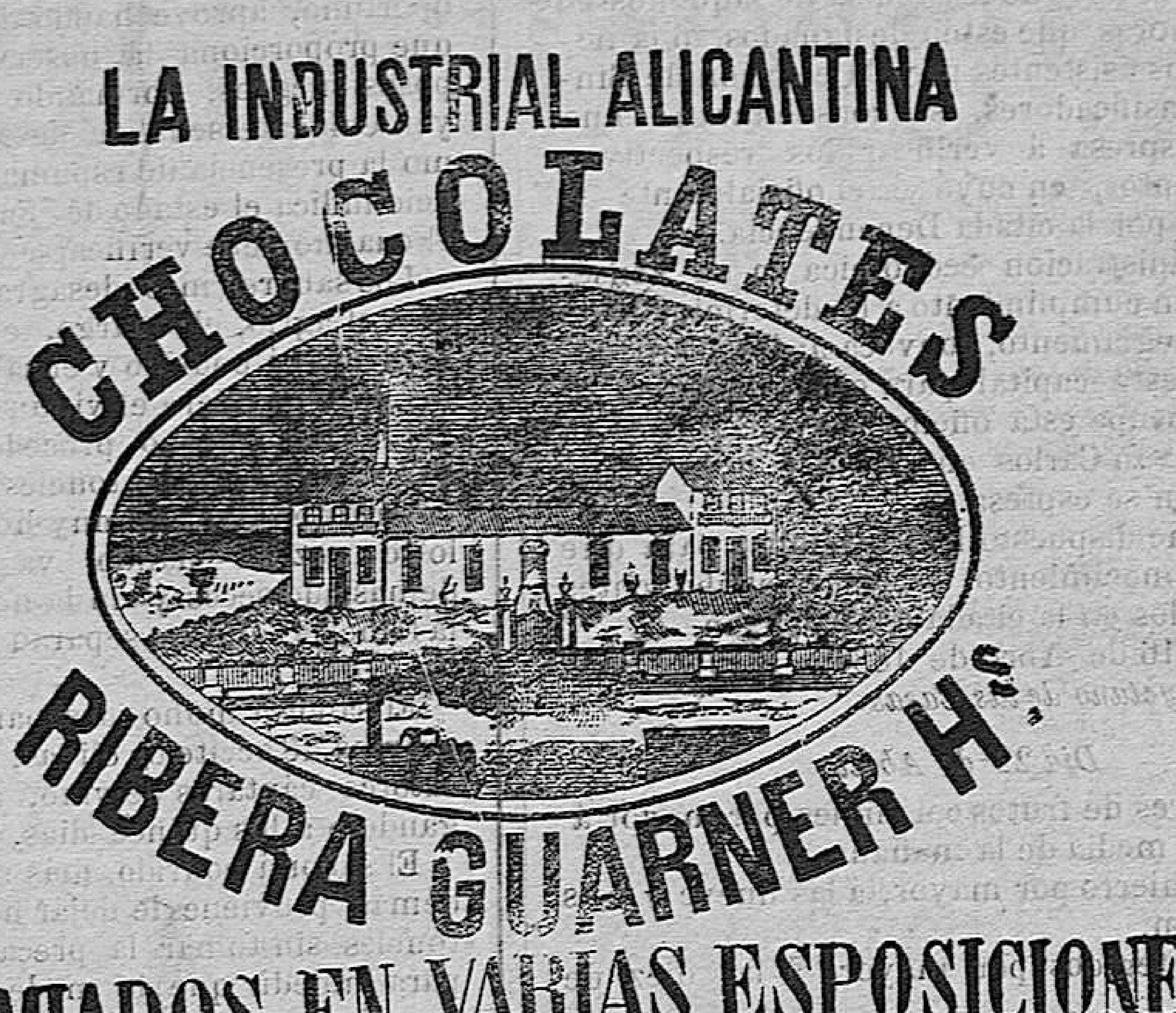
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

ANTONIO GUILLEN LOPEZ.
Calle Mayor, 13, 15 y 17.

Cubiertos metal blanco.—**Cuchillos**.—Cucharones.—Cucharitas para café.—**Bandejas**.—Platillos.—**Cafeteras**.—Teteras.—**Plumeros**.—Bujias.—**Hules**.—Gutaperchas.—Peines.—Batidores.—Planchas-vapor y otras.—Llaves inglesas.—Cintas metálicas.—Cepillos todas clases.—Jabones riquisimos de Chipre. Rosa Turca—Tridacio.—Champaca.—Ilang y lang.—Ambrosia.—Miranda.—Windsor, Glicerine y Kananga.—Vinagrillos.—Cacao.—Kananga.—Champaca.—Ilang y lang y Bulli.—Aguas.—Colonias.—Florida legitima.—Champaca.—Ilang y lang, Ateniense.—Aceites.—Pomadas.—Cosméticos y estractos superiores.

AVISO.

En el almacen de la calle de la Victoria, número 2 y Plaza de la Constitucion, núm. 5, se venden buenas patatas al precio de 40 reales los 50 kilógramos.



PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES

Esta hermosa fábrica, montada con todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia.

Los esquisitos cafés confeccionados con el más refinado gusto, y la elaboracion y empaquetado de fideos, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantía de cuanto aseguramos.

Hé aquí sus verdaderos precios:

Clases de chocolates, desde 3 hasta 16 rs. libra, con descuento que varia segun la importancia del pedido.

Se elaboran con Revalenta arábiga y Vainilla, así como tambien medicinales.

Pastas y fideos de toda clase, á precios sumamente módicos.

Un gran surtido de cafés empaquetados preparados por un nuevo sistema que no pierdan su aroma, clases de Puerto-Rico, Moka y Puerto-Rico y Mitia.

Depósito: Fábrica junto á la Estacion del ferro-carril, y *Sucursal*, Mayor, 26 y San Fernando, 32.

LINEA DE VAPORES PARA ARGELIA
DESDE LOS PUERTOS DE VALENCIA Y ALICANTE

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ORAN.

Salidas de Alicante directamente para Orán, todos los mártes y viernes, á las 4 de la tarde.

Salidas de Orán directas para Alicante, todos los mártes y viernes á las 4 de la tarde.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ARGEL

Salidas de Alicante directamente para Argel, los dias 4, 14 y 24 á las tres de la tarde de cada mes.

Salidas de Argel para Alicante directamente á las tres de la tarde, los dias 7, 17 y 27 de cada mes.

SERVICIO REGULAR ENTRE ALICANTE Y VALENCIA CON ESCALA EN JÁBEA

Salidas de Alicante para Valencia, con escala en Jabea los dias 9, 19 y 29 á las diez de la noche de cada mes.

Salidas de Valencia para Argel, con escalas en Jábea, Altea y Alicante, los dias 2, 12 y 22 de cada mes, á las diez de la noche.

Consignatarios, en Alicante, D. Juan Mas Dols.
» en Valencia, Sres. D. Juan Bautista Carlés y Cop.ª del Grao.
» en Jábea Sres. J. A. Bolufer é hijo.

FARMACIA BELLIDO.
PLAZA DE ISABEL II, ALICANTE.

MAGNESIANO DOBLE EFERVESCENTE
PREPARADO Y PERFECCIONADO
POR
DON JOSE CARLOS BELLIDO.

Es generalmente usado el *Magnesiano doble efervescente* como uno de los remedios mas apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, náuseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable.

Todos los elogios que de este medicamento podrian hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos, y por el modo como se va generalizando é introduciendose entre las familias cuidadosas de su salud.

Precio: 4, 8 y 12 rs. frasco, con las instrucciones necesarias.

Al por mayor, se hace un descuento segun la importancia del pedido.

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas,) Alicante.

TESORO DEL PECHO
Ó
ESTRACTO PECTORAL DE MÉDULA DE VACA
de
DON JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ.

Todo encarecimiento seria rebajar las prodigiosas virtudes de esta medicina tan preciosa cuando está bien elaborada. Los profesores médicos saben ya por la experiencia que cura muchas veces radicalmente el asma, catarros, réuma, tos nerviosa y demás afecciones del pecho y que corrige muy visiblemente los adelantos de las tisis y las toses que provienen de alguna lesion orgánica del pulmon.

Depósitos centrales, farmacias de su autor, en Madrid, Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29, en las principales farmacias de España.